

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 22 de Enero de 1958

Núm. 17

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha concedo autorización al Sr. Alcalde de Villablino, a fin de que, una vez transcurrido el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente Circular, proceda al exterminio, mediante el empleo de estricnina, de los animales dañinos que merodean por ese término municipal, previa adopción de todas las medidas de precaución consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

León, 20 de Enero de 1958.

285

El Gobernador Civil,

Antonio Alvarez Rementería

Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que habiendo quedado destruidos en el incendio sufrido por el coche Correo del exprés de Galicia en la noche del 27 al 28 de Diciembre último, los expedientes de renovación del título de Familia Numerosa, de los señores que se relacionan a continuación, se advierte a los mismos que en el plazo de un mes, pueden solicitar nuevamente la referida renovación, sin abono de derechos, adquiriendo en esta Delegación de Trabajo el impreso correspondiente.

D. Ignacio Acebes Martínez.
D. Edelmiro Acevedo Colino.
D. Magencio Aguado Escayo.
D. Andrés Alonso Cadenas.
D. Genaro Alvarez Mayo.
D. Bernardo Antón Iglesias.
D. Martín Ares Ares.
D. Jaime Arroyo Quiñones.

D. Luis Asenjo Durán.
D. Jesús Bailez Pérez.
D. Florentino Baños Baños.
D. Bautista Bardón Alvarez.
D. Daniel Cancelo Rodríguez.
D. José Cañibano Santamaría.
D. Antonio Cañón García.
D. Graciano Carbajo Flórez.
D. Honorio Castro Robles.
D. Justo Corral Orallo.
D. Evaristo Cortés Burgos.
D. Bernardo Diez Feijoo.
D. Saturio Escanciano Chamorro.
D. Antonino Escapa Delgado.
D. Inocencio Fernández Fernández.
D. Tomás Andrés Fernández Fernández.
D. Julián Fernández García.
D. Pedro Fernández Gerbolés.
D. Lucio Fernández Santos.
D. José Ferrero López.
D. Valeriano Fidalgo Martínez.
D. Virgilio Fierro Conde.
D. Manuel García Arias.
D. Celestino García Hidalgo.
D. Francisco García Jiménez.
D. Abdón García Martínez.
D. Modesto García Omaña.
D. Manuel García Pérez.
D. Herminio García Rabanal.
D. Bernardo García Suárez.
D. Claudio Garrido Sánchez.
D. Luciano Gil Pérez.
D. Angel González Alonso.
D. Manuel González Calvo.
D. Gaspar González Liñán.
D. Constantino Gonzalez Peláez.
D. Cayo González Ramos.
D. Sergio González Vega.
D. Pío Luis Hernando Tamayo.
D. Ignacio Herrero Bajo.
D. Porsidio Herrero Santos.
D. Delfín Hidalgo Cidón.
D. Manuel Josa Luengo.
D. Lidio Lagartos Bajos.
D. Alberto Ledo de Llano.
D. Joaquín Linacero Rueda.
D. Abelardo López Celarayn.
D. Elías López García.
D. Benjamin Losada García.
D. César de Lucas Bermejo.
D. Eugenio Llamas García.
D. Braulio Llorente Rodríguez.
D. Jaime Martín Conde.
D. Moisés Martínez Alvarez.

D. Manuel Martínez García.
D. Bonifacio Martínez Marcos.
D. Moisés Martínez Valladares.
D. Quirino Mediavilla de la Gala.
D. Miguel Meñca de la Hoz.
D. Toribio Miranda Núñez.
D. Filiberto Modino Antón.
D. Julio Mosquera Gundin.
D. Albino Muñiz Diez.
D. Tomás Muñoz Sola.
D. Antonio A. Navarro Hernández.
D. Simón Noriega Hurtado.
D. Constantino Ordás Alegre.
D. Lucrecio Pastrana Alvarez.
D. Marcelino Pérez Campanero.
D. Ildefonso Pérez Fraile.
D. Gaudencio Pérez Mañero.
D. Tomás Pernía Fuente.
D. Juan Polo Pedrajas.
D. Virgilio Polvorinos García.
D. Fidel Prieto Andrés.
D. Argimiro Prieto Fernández.
D. Antonio Ramos Santos.
D. Arsenio Rebollos Campillo.
D. José Reguera Cuenya.
D. Feliciano Rodríguez Cadenas.
D. Máximo Rodríguez Diez.
D. Lope Rodríguez Pastrana.
D. Secundino Rodríguez Reguera.
D. Benito Sandoval Gallego.
D. Teodoro del Ser Herrero.
D. Edicio Trancón Cachón.
D. Angel Ucio González.
D. Emiliano Valdés Quintero.
D. Aureo Vallejo Valcuende.
D. Geminiano de la Varga Olmo.
D. Manuel Vecillas Miguélez, y
D. Julio Villa Pérez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 16 de Enero de 1958.—El Delegado de Trabajo, Jesús Zaera León. 264

REGLAMENTACION

De conformidad con las disposiciones vigentes, se hace preciso determinar el salario medio de un trabajador, en esta provincia, durante el presente año de 1958, por lo que, en uso de las atribuciones a mi Autoridad conferidas,

Esta Delegación de Trabajo:

El salario medio de un trabajador, según su actividad, será el siguiente:

En la industria	31 ptas.
En la Agricultura:	
Trabajador fijo	24 »
Trabajador eventual	30 »

El trabajador fijo tendrá, además, derecho a percibir dos gratificaciones extraordinarias, consistentes en el salario de siete días, una en Navidad y otra, en 18 de Julio.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

León, 14 de Enero de 1958.—El Delegado de Trabajo, Jesús Zaera. 280

Administración municipal

Desconociéndose el paradero de los mozos del reemplazo de 1958; que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se expresan, se les cita, por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de Rectificación del Alistamiento, Cierre definitivo del mismo, y Clasificación y declaración de Soldados, que habrán de tener lugar, respectivamente, los días 26 de Enero, y 9 y 16 de Febrero del año actual; advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Castilfalé

Flavio Santos Alvarez. 293

Riaño

José-Luis Martínez López, hijo de Pedro y de Concepción. 390

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación, mediante la subasta, del arrendamiento de los servicios de limpieza de la vía pública y acarreo de carnes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público por ocho días a fin de oír reclamaciones.

La Bañeza, 18 de Enero de 1958.—El Alcalde, (ilegible). 301

Administración de justicia

Cédula de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza al inculpado Manuel Ramírez Sánchez, de 25 años, soltero, peón, hijo de Lorenzo y Josefa, natural de Cala (Huelva) vecino que fué de Arbas del Puerto, hoy en ig-

norado paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración en sumario núm. 3 de 1958, que se instruye contra el mismo por apropiación indebida de varias prendas, bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla, 11 de Enero de 1958.—El Secretario Judicial, (ilegible). 198

Cédula de requerimiento

En cumplimiento de ejecutoria dimanante de sumario 196 de 1956, por hurto, contra otro y Julio Blanco Rodríguez, de 25 años, hijo de Matías y Ana, natural y vecino de León, cuyo actual domicilio se desconoce, se requiere a dicho penado para que dentro del término de quinto día haga efectiva la multa de mil pesetas que le fué impuesta; apercibiéndole que de no verificarlo sufrirá un día de arresto por cada cuarenta pesetas.

León, 31 de Diciembre de 1957.—El Secretario, F. Goy. 138

Requisitoria

Benito Parla González, de 30 años de edad, casado, hijo de Antonio y de María, natural de Riello, vecino de Burgos, en la actualidad, en desconocido paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Sumario núm. 42 de 1957, por bigamia y uso de nombre supuesto.

Valencia de Don Juan, a catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Instrucción, (ilegible). 197

Anulación de requisitoria

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Instrucción núm. 2 de esta capital, se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial, número 5 de fecha 8 de Enero del corriente, y por la que se llamaba al procesado Tomás Villar López, para constituirse en prisión contra el mismo decretada en sumario núm. 230 de 1957, sobre hurto, toda vez que dicho sujeto ya ha sido habido.

León, catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Francisco Martínez. 202

ANUNCIO OFICIAL

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de los Organismos Oficiales que se especifican.

Hago saber: Que durante los días que seguidamente se detallan, se cobran en las localidades que se

indican, los Presupuestos de cada una de aquellas Entidades Oficiales. Enero, día 16 y 17, Hdad Bembibre, (atrasos).

Enero, día 16,	Juntas, Velilla.
» » 17,	Junta, Sotillo.
» » 20,	Otero.
» » 21,	Manzaneda.
» » 22,	Cuevas.
» » 23,	Hospital.
» » 27,	Geras.
» » 28,	Nocedo.
» » 29,	Aleje.

Los que no satisfagan las mismas durante los días indicados, podrán realizarlo sin recargo alguno hasta el día 10 de Febrero en León, calle Juan de Badajoz núm 3, (oficina recaudatoria), pero si dejaran transcurrir expresadas fechas, incurrirán, sin más aviso ni notificación en el apremio del 20 por 100 que será reducido al 10 por 100, si el pago se verifica del 21 a último día de Febrero referido.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del artículo 63 del Estatuto de Recaudación 742 y 743 Ley Refundida de Régimen Local, y Orden Presidencia Gobierno 23 Marzo 1945.

León, 14 Enero 1958.—José Luis Nieto Alba. 305

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa Grande de Las Omañas, Pedregal y Santiago del Molinillo

EDICTO

A fin de dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas, convoco a Junta general de todos los regantes por dicha Presa Grande, para el día dos de Febrero y hora de las diez de su mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el Local de Casa Concejo de Las Omañas, a fin de tratar los asuntos siguientes:

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas de 1957 que presenta el Sindicato de Riegos.

Tercero.—Examen y aprobación del Presupuesto para 1958.

Cuarto.—Plan de obras a realizar en 1958.

Quinto.—Subasta del Puerto sobre el Río Omaña.

Sexto.—Sobre sueldo al Secretario.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los regantes.

Las Omañas, 11 de Enero de 1958.—El Presidente, José González.

231 Núm. 60.—81,40 ptas.

Imprenta de la Diputación